

12

RECOMENDACIONES PARA NO RETRASAR TU TRÁMITE DE CONSTANCIA DE REPRESENTATIVIDAD

- 1 Tener lista la toma de nota vigente** antes de iniciar el proceso.
- 2 Consultar el listado de documentos** que son necesarios para tramitar la solicitud.
- 3 Integrar en una carpeta, impresa y digital, los documentos** necesarios para la solicitud.
- 4 Cumplir con todos los requisitos de forma y fondo,** le evitará retrasos.
- 5 Elegir entre las dos modalidades para firmar una solicitud** de trámite: e.firma o autógrafa.
- 6 Tener muy claro el ámbito de aplicación del contrato colectivo de trabajo (CCT).** Esto es muy importante porque define las empresas, los centros de trabajo o categorías de trabajadores que podrá cubrir el contrato colectivo una vez celebrado, firmado y registrado.
- 7 Elaborar el listado que acredite el respaldo** de por lo menos el 30% de personas trabajadoras en formato PDF y Excel.
- 8 Tener a la mano el folio del trámite solicitado,** porque será necesario para dar seguimiento a la solicitud.
- 9 Revisar el estatus del aviso de solicitud** publicado por el CFCRL dentro de los 3 días hábiles siguientes a la determinación de la procedencia de la solicitud y, si es necesario, atender a las observaciones del CFCRL en los términos establecidos.
- 10 En caso de consulta, garantizar la mayor difusión posible** de esta entre las personas trabajadoras y mitigar la diseminación de información imprecisa o falsa.
- 11 Mantener una comunicación clara y constante** durante todo el proceso con las personas trabajadoras.
- 12 Presentar una inconformidad ante el CFCRL, en caso de observar alguna irregularidad** en cualquier etapa del proceso.



Descarga la guía disponible y visita <https://cilab.centrolaboral.gob.mx/>

Para obtener información detallada sobre cómo obtener una constancia de representatividad. Además, encontrarás consejos y recomendaciones útiles.

Los fondos fueron proporcionados por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos bajo el acuerdo de cooperación IL-32809-18-75-K. El 100% del costo total del proyecto fue proporcionado con fondos federales, con una asignación total de \$25,750,000 millones de dólares para México.

Este material no refleja las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, ni tampoco la mención de nombres comerciales, productos comerciales u organizaciones implica el respaldo del gobierno de los Estados Unidos.



**CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL**